



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00007338--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión solicita autorización para celebrar la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el **Ing. José Fernando YBAÑEZ, DNI 25.270.844**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con el **Ing. José Fernando YBAÑEZ, DNI 25.270.844**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 01/07/2021 y hasta el día 30/11/2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión.-

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión a fin de notificar al interesado, al Área Contable de la Secretaría de Extensión, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl